

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 884/00, interpuesto por Promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental, S.L., con relación al recurso ordinario núm. 502/99.

De orden delegada por el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 12 de diciembre de 2000, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, en el recurso contencioso-administrativo núm. 884/00, promovido por Promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental, S.L., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad mercantil «Promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental, S.L.» frente a la Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 24 de julio de 2000, que desestima el recurso ordinario formulado contra la Resolución de la Delegación Provincial de Almería de la citada Consejería, de fecha 4 de febrero de 1999, de que más arriba se ha hecho expresión, por ser conformes a Derecho, y sin hacer expresa declaración sobre las costas causadas en este recurso.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 866/98, interpuesto por Astilleros de Huelva, SA, con relación al recurso ordinario núm. 120/98.

De orden delegada por el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 29 de marzo de 2001, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 866/98 promovido por Astilleros de Huelva, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

F A L L O

Desestimar el recurso interpuesto por la representación procesal de la entidad Astilleros de Huelva, S.A., contra la resolución de la Dirección General de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía que se dice en el Primer Fundamento de Derecho de esta sentencia. Sin costas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y artículo 18.3 de la

Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, y en los artículos 10.8 de la Orden de 22 de enero de 2001 (BOJA 23, de 24.2.00), por la que se regula la concesión de Ayudas para el Fomento de la Minería «Minimis», esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la citada Orden a las empresas que a continuación se relacionan:

Orden de 22 de enero de 2001.

Beneficiario: Consetino, S.A.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.
Subvención:
Pesetas: 5.161.118.
Euros: 31.018,94.

Beneficiario: Mármoles Latorre del Campo, S.L.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.
Subvención:
Pesetas: 7.678.414.
Euros: 46.148,19.

Beneficiario: Hormigones del Río de Carboneras, S.L.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.
Subvención:
Pesetas: 12.480.000.
Euros: 75.006,31.

Beneficiario: Mármoles Mofimar, S.L.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.
Subvención:
Pesetas: 16.638.600.
Euros: 100.000,00.

Beneficiario: Aridos Casas, S.L.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.
Subvención:
Pesetas: 16.287.415.
Euros: 97.889,33.

Beneficiario: Fircosa-Firmes y Construcciones, S.A.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.
Subvención:
Pesetas: 5.603.808.
Euros: 33.679,56.

Beneficiario: Aridos el Colorao, S.L.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.
Subvención:
Pesetas: 11.700.000.
Euros: 70.318,41.

Beneficiario: Conisfal, S.L.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.
Subvención:
Pesetas: 5.850.000.
Euros: 35.159,20.

Beneficiario: Aridos Barranquete, S.L.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.
Subvención:
Pesetas: 6.750.000.
Euros: 40.568,31.

Beneficiario: Ofimovit, S.L.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.
Subvención:
Pesetas: 11.550.000.
Euros: 69.416,89.

Beneficiario: Canteras Juan Tijeras, S.L.
 Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.
 Subvención:
 Pesetas: 3.553.000.
 Euros: 21.353,96.

Beneficiario: Eima Stone, S.L.
 Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.
 Subvención:
 Pesetas: 945.000.
 Euros: 5.679,56.

Beneficiario: Mármoles el Tranco, S.A.
 Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.300.62 A.9.
 Subvención:
 Pesetas: 16.638.600.
 Euros: 100.000,00.

Almería, 3 de septiembre de 2001.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de las Ordenes de 6 de marzo de 1998 y 8 de marzo de 1999, y el Decreto 119/2000, que modifica el Decreto 199/97 sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

Programa: Incentivos para mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo.

Expte.: CEE/SA-16/01.
 Beneficiario: CAR.CE.
 Municipio: Puerto Real.
 Subvención: 2.615.486 ptas. (15.719,39 euros).

Cádiz, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y Orden de 12 de diciembre de 2000, de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. Expte.: 11-79/01J.
 Entidad: Quality Food Industria Alimentaria.
 Importe: 13.095.675.

Cádiz, 13 de septiembre de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.11.78100.23 A.4, y al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1998, que desarrolla y convoca la ayuda pública de apoyo al autoempleo como medida de fomento de empleo, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio de 1997.

Programa: Ayuda de apoyo al autoempleo.
 Expediente: CA/AIA/254/01.
 Beneficiario: M.^a Consolación Pérez García.
 Municipio: Jerez.
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/251/01.
 Beneficiario: Antonio Marín Barea.
 Municipio: Jerez.
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/243/01.
 Beneficiario: Rafael Romero Torres.
 Municipio: Sanlúcar.
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/578/01.
 Beneficiario: Rosario Sánchez Martínez.
 Municipio: Jerez.
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/242/01.
 Beneficiario: Catalina Narváez Albarrán.
 Municipio: Alcalá Valle.
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/238/01.
 Beneficiario: José M. Campanario Moreno.
 Municipio: Pto. Serrano.
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/221/01.
 Beneficiario: Lorena Bohórquez Sánchez.
 Municipio: Pto. Real.
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/181/01.
 Beneficiario: Juana Carrasco Domínguez.
 Municipio: Jerez.
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/129/01.
 Beneficiario: Raúl Franco Domínguez.
 Municipio: Alcalá Gazules.
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).

Expediente: CA/AIA/036/01.
 Beneficiario: José L. Vargas Pérez.
 Municipio: Sanlúcar.
 Importe: 500.000 (3.005,06 euros).